

Acta Número: Trescientos ochenta y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Doce de Marzo de dos mil Veinticuatro, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Presidente Municipal Interino, Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Ing. Karim Alberto Dib López, Secretario Municipal; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo; C.D. José Luis Gómez Ordóñez, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; y I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer, Diversidad y Administración. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Modificación de la forma de Adjudicación de la Obra “Construcción de Guarniciones en la Localidad de Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán”, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y es necesario que se contrate por Licitación Pública. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, del contenido de la

siguiente convocatoria, para la licitación pública, con número: -----

NO.	CONVOCATORIA 2
1	De las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, denominada: “CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN..”
2	De las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, denominada: “REHABILITACIÓN DE CALLE EN COLONIA BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATAN”.
3	De las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, denominada: “REHABILITACION DE CALLES EN EL ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATAN”
4	De las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, denominada: “CONSTRUCCION DE POZOS DE CAPTACION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN”.
5	De las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, denominada: “REHABILITACION DE PARQUE, CANCHAS, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATÁN”.

VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Ing. Manuel Jesús León Irola, Subdirector de Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la referida modificación. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le cedió el uso de la palabra al Ing.

Manuel Jesús León Irola, Subdirector de Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Ing. Manuel Jesús León Irola, Subdirector de Obras Públicas, presentó al H. Cabildo, la Modificación de la forma de Adjudicación de la Obra “Construcción de Guarniciones en la Localidad de Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán”, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y es necesario que se contrate por Licitación Pública. La cual se detalla a continuación. -

El pasado quince de Febrero de dos mil Veinticuatro, en el Acta Trescientos sesenta y cinco, correspondiente a la Tricentésima Segunda Sesión Extraordinaria, se priorizó la obra Construcción de Guarniciones en la Localidad de Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, con número de obra mpy-r33-i3p-02-2024. Por lo que se solicita modificar la forma de adjudicación de este proyecto el cual fue aprobado por el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas y es necesario que se contrate por Licitación Pública, este cambio es para cumplir con el artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el cual señala que podrá contratarse obra pública y servicios conexos, mediante Adjudicación Directa o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando el importe de cada contrato no exceda del monto que se establezca en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y en los respectivos de los Ayuntamientos, así como en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. la suma de los montos de estos contratos no será mayor al veinte por ciento del total asignado para obra pública a cada sujeto obligado. Quedando de la siguiente manera el procedimiento de solicitud de priorización: - - - - -

No.	Nombre de la Obra	Forma de Administración y/o Procedimiento de Contratación	Inversión	
			Municipal Ramo 33 2024	TOTAL
1.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN.	LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA N. °MPY-R33-LP-02-2024.	\$ 472,500.00	\$ 472,500.00
TOTAL			<u>\$ 472,500.00</u>	<u>\$ 472,500.00</u>

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 55/2023 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, y en apego al Inciso B del “Catálogo del FAIS” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la cual estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le cedió el uso de la palabra al Ing. Manuel Jesús León Irola, Subdirector de Obras Públicas de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Ing. Manuel Jesús León Irola, Subdirector de Obras Públicas, presentó al H. Cabildo, presentó para aprobación en su caso, el contenido de la siguiente convocatoria, para la licitación pública, con número: -----



H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

Convocatoria Pública N° 2.



En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, que se describe a continuación:

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-R33-LP-02-2024	\$6,000.00	19 de marzo del 2024	19 de marzo del 2024 09:00 horas	19 de marzo del 2024 10:00 horas	26 de marzo del 2024 09:00 horas

Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA LOCALIDAD DE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.	01 de abril del 2024	55 días naturales	\$ 500,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-R33-LP-04-2024	\$6,000.00	19 de marzo del 2024	19 de marzo del 2024 10:00 horas	19 de marzo del 2024 11:00 horas	27 de marzo del 2024 10:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	REHABILITACIÓN DE CALLE EN COLONIA BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATAN.		08 de abril del 2024	62 días naturales	\$ 500,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-R33-LP-05-2024	\$6,000.00	21 de marzo del 2024	21 de marzo del 2024 09:30 horas	21 de marzo del 2024 10:30 horas	28 de marzo del 2024 11:30 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	REHABILITACION DE CALLES EN EL ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATAN.		08 de abril del 2024	48 días naturales	\$ 500,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-R33-LP-07-2024	\$6,000.00	19 de marzo del 2024	19 de marzo del 2024 11:00 horas	19 de marzo del 2024 12:00 horas	27 de marzo del 2024 11:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	CONSTRUCCION DE POZOS DE CAPTACION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN.		08 de abril del 2024	83 días naturales	\$ 500,000.00

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
MPY-R33-LP-08-2024	\$6,000.00	20 de marzo del 2024	20 de marzo del 2024 09:30 horas	20 de marzo del 2024 10:30 horas	28 de marzo del 2024 10:30 horas
Ubicación de la obra	Descripción General de la Obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Municipio de Progreso, Yucatán.	REHABILITACION DE PARQUE, CANCHAS, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATÁN.		08 de abril del 2024	41 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente

publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en ésta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.

2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.

3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.

4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

VI.- Para éstas licitaciones se otorgará el **50%** al proyecto **MPY-R33-LP-02-2024** y el **30%** a los proyectos **MPY-R33-LP-04-2024, MPY-R33-LP-05-2024, MPY-R33-LP-07-2024 y MPY-R33-LP-08-2024** de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.
X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
Progreso, Yucatán a 12 de marzo del 2024

TEC. ROGER ANTONIO GOMEZ ORTEGÓN
Presidente Municipal Interino.
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.
Rúbrica

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso A., fracción III, 77, 79 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Presidente Municipal Interino, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le solicita al Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal Interino, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Décima Sexta Sesión Extraordinaria** siendo las trece horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón.
Presidente Municipal Interino.

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

(Rúbrica)
C.D. José Luis Gómez Ordóñez.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer,
Diversidad y Administración.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Doce de Marzo del año 2024.